

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24200 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que con fecha 1 de abril de 2017 fue publicado en el "BOE" número 78 la declaración de concurso del deudor Pescados Jamer, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B20882437, domicilio en Pasaia, Recinto Pesquero, oficina 37, seguido en este Juzgado con el número 157/2017, NIG n.º 20.05.2-17/002507.

2.º- Que en el edicto publicado consta que la fecha del Auto de declaración de concurso es el 21 de marzo de 2017 y con fecha 5 de abril de 2017 se ha dictado diligencia de ordenación acordando la corrección de dicho error ya que la fecha del Auto de declaración de concurso es el 14 de marzo de 2017.

3.º- Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

San Sebastián, 5 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170025764-1